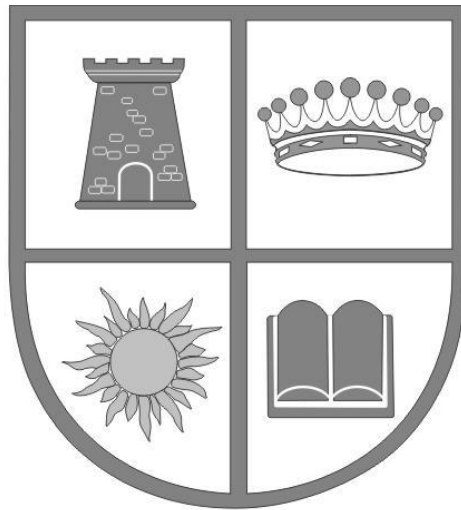
	<b>PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	Versión
		N° 5
	<b>COLEGIO ARRAYANES</b>	Fecha
		Abril 2023



# **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO ARRAYANES

### I. IDENTIFICACIÓN

Nombre del establecimiento	Colegio Arrayanes
RBD	
Dependencia	Particular pagado
Niveles de Educación que imparte	Arrayán Mayor a Cuarto Medio
Comuna	San Fernando
Región	del Libertador General Bernardo O'Higgins

## II. FUNDAMENTACIÓN

Según expresa el decreto Ley 20.911 que crea al plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado:

*“Todo colegio reconocido por el estado, debe entregar la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.”*

Desde lo anterior, consideramos como Colegio Arrayanes que todo proceso educativo debe ser siempre concebido como una oportunidad, no tan solo de entregar conocimiento, sino que más profundamente de forjar el espíritu de individuos que se alienan en una sociedad convirtiéndose en ciudadanos libres de fundamentos democráticos y éticos, capaces de convivir en un mundo pluralista, tecnológico y tolerante. En esta dimensión, el sistema educativo enfrenta una serie de desafíos, para los cuales el cuestionamiento, la reflexión, el pensamiento crítico y específicamente las habilidades del siglo XXI se convierten en piedra angular en la construcción de una sociedad más justa.

Desde esta mirada nuestro Colegio Arrayanes recoge el lineamiento que entrega la normativa legal sobre el Plan de Formación Ciudadana, teniendo conciencia que todo colegio forma a los ciudadanos del mañana y es responsabilidad nuestra fomentar mediante planificaciones, reflexiones y particularmente acciones concretas elementos que acerquen a los estudiantes al desafío de la construcción de un mundo con valores y principios con espacio para todos, o lo que podemos definir como “multiculturalidad”.

El Colegio Arrayanes en su conjunto deberá actuar en función de lo dispuesto en la Ley 20.911, y para ello debe promover el desarrollo democrático a cabalidad, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros. La planificación y posterior aplicación de este Plan de Formación Ciudadana fortalece la institucionalidad del Colegio Arrayanes, entendiéndose que todo lo antes mencionado se formula desde la visión y misión del Colegio instaurado en el Proyecto Educativo donde se realiza de manera ineludible la formación integral de nuestros estudiantes concibiéndonos como comunidad educativa, donde todos quienes participan ya sea auxiliares, para docentes, padres, administrativos y profesores tenemos un importante nivel de responsabilidad en tan bella tarea.

**El principal camino que utilizamos para la consolidación de este proyecto en la maduración de la identidad de nuestros estudiantes es el reconocimiento de una mirada Católica, identificándonos como hijos de Dios y herederos del legado de las obras de Jesús.**

### **III. SUSTENTO INSTITUCIONAL**

El presente plan de formación ciudadana es una instancia de participación grupal, integral y colaborativa entre los distintos estamentos que forman el cuerpo educativo e institucional del colegio, de esta manera confluyen en las actividades la labor de docentes, autoridades, apoderados y estudiantes, los que en conjunto desarrollarán un plan sistemático y atingente a la realidad de las necesidades nacionales. Cabe mencionar que este plan de formación ciudadana se busca llevar a la práctica desde la educación parvularia del colegio, donde por medio del valor del juego se ejecutan principios de socialización, tales como el respeto, la tolerancia y muchos otros. Ya en primer y segundo ciclo se ejecutan virtudes mensuales.

#### **1. Concientización de la libertad.**

Como punto de partida utilizamos la Constitución Política de la República de Chile donde se define el concepto de ciudadano de la siguiente manera:

#### **Artículo 13:**

*“Son ciudadanos aquellas personas que tengan la nacionalidad chilena, hayan cumplido 18 años de edad y no hayan sido condenados a pena aflictiva; todo ello les da el derecho a sufragio”.*

Entender el concepto de ciudadanía sobre el desarrollo de la conciencia contribuye de manera elemental hacia la plena valoración de la libertad elementos básicos para el pleno ejercicio del derecho a sufragio, entendiéndose en una primera etapa desde el prisma de la representatividad.

#### **2. El valor del concepto de ciudadanía.**

Según la Ley 20.911, el concepto de ciudadanía debe ser entendido desde su origen de “Civitas”, es decir aquel que habita, se desarrolla y relaciona en civilidad dentro de una ciudad (considerada en sí misma como un Estado). De este modo queda claro que ciudadanía es habitar un mismo lugar, respetando las normas existentes, respetando diferencias interpersonales y otorgando soluciones a una serie de problemáticas de la vida en sociedad.

#### **3. La democracia como piedra angular de la sociedad y sus destinos.**

El concepto democracia comúnmente se traduce como “Gobierno del pueblo” y donde el eje principal es acudir a las urnas para seleccionar gobernantes. Esta explicación sencilla no se acerca a lo complejo del término, por cuanto la democracia no se refiere tan sólo a la modalidad de elección de gobernantes, sino que implica una serie de desafíos propios de lo complejo de la vida social. Democracia es vivir en comunidad, aceptando y comprendiendo las diferencias existentes entre los individuos, fomentando el respeto y el comportamiento ético.

#### **4. El respeto por las instituciones.**

Muchos autores señalan al colegio como una réplica a escala de la sociedad, asociando inclusive los roles que los individuos deben cumplir en ambos escenarios sociales. En este sentido la institucionalidad se enmarca en los conocimientos que se deben tener respecto al correcto funcionamiento de los órganos del Estado, diferenciando las distintas actividades hechas por cada poder del Estado y fomentando la probidad y transparencia. De este modo se espera que la comunidad educativa no sólo conozca los fundamentos legales de la institucionalidad política asemejándose en su quehacer interno, sino que sea un ente participativo y fiscalizador de su cotidianidad, aportando con su ejemplo diario y práctica cotidiana.

#### **5. La universalidad de los Derechos Humanos.**

Según la Organización de la Naciones Unidas (ONU), los derechos humanos son:

*“Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.”*

El desarrollo del razonamiento sobre principios éticos de igualdad y tolerancia deben ponerse en práctica desde la temprana edad, siendo fundamental el trabajo en conjunto que se debe realizar desde la familia y el colegio. La individualidad se enmarca en valorar al prójimo como bien supremo.

#### IV. OBJETIVOS

Para el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación Ciudadana del Colegio Arrayanes, se han definido tres grupos de objetivos:

- a) Objetivo general institucional: que corresponde al propósito anual que el Colegio desea alcanzar en el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana.
- b) Objetivo específicos institucionales: que corresponde a un conjunto de objetivos que operacionalizan el logro del objetivo general.
- c) Objetivos definidos por la Ley N° 20.911: que corresponden a los 9 objetivos definidos en esta normativa legal.

##### Objetivo general institucional

Entregar a nuestros estudiantes experiencias de formación y desarrollo en los principios fundamentales de la vida ciudadana y democrática de manera coherente con los valores cristianos, con el propósito permanente de ellos se construyan así mismos en una propia originalidad siendo un aporte a la sociedad que habitan.

##### Objetivo específicos institucionales

1. Identificar en los planes de estudios las asignaturas, los objetivos de aprendizaje, las habilidades que permitan el desarrollo de una formación ciudadana curricular para nuestros estudiantes.
2. Desarrollar en nuestros estudiantes el sentido de pertenencia institucional como experiencia de desarrollo hacia una ciudadanía participativa.
3. Fortalecer en nuestros estudiantes la identidad nacional a través del acercamiento y conocimiento de manifestaciones, conmemoraciones y tradiciones de la cultura nacional.
4. Fomentar en nuestros estudiantes la conciencia cívica a través de la relación con su entorno comunal, regional y nacional, a través de la relación con las personas y las organizaciones.
5. Fomentar en los estudiantes el autoconocimiento y la relación con el prójimo a través del reconocimiento de deberes y derechos, de la vida en comunidad, de la sana convivencia y la resolución dialogada de conflictos.

##### Objetivo definidos por la Ley N° 20.911

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los

estudiantes.

- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## V. PLANIFICACIÓN

Acción	ACTIVIDADES CURRICULARES POR DEPARTAMENTO / CICLO
Descripción	Los docentes agrupados por ciclos o departamentos de asignatura desarrollan el trabajo de identificar en las Bases Curriculares elementos que asocian con la formación ciudadana y desde ahí elaboran actividades curriculares para desarrollar en los distintos niveles y asignaturas.
Objetivo(s) específico(s) institucional	Identificar en los planes de estudios las asignaturas, los objetivos de aprendizaje, las habilidades que permitan el desarrollo de una formación ciudadana curricular para nuestros estudiantes.
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	Todos
Niveles	Arrayán Mayor a IV° medio
Calendarización	Marzo a Diciembre
Responsables	Coordinadores de Ciclo y/o Jefes de Departamentos de Asignatura.
Recursos para la implementación	Bases Curriculares. Orientaciones curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana. Orientaciones de la Subdirección Académica
Financiamiento	Presupuesto SD Académica
Medios de verificación	Fichas técnicas curriculares por nivel y asignatura.



Acción	ACTOS CÍVICOS MENSUALES
Descripción	Mensualmente se desarrolla una reunión de todos los estudiantes y profesores en donde se desarrolla un acto formal que contará con los siguientes espacios: a) Oración inicial. b) Himno Nacional. c) Referencia a una efeméride. d) Reconocimientos a estudiantes por diversos motivos. e) Referencia a la virtud a desarrollar en el mes. f) Himno del colegio.
Objetivo(s) específico(s) institucional	Desarrollar en nuestros estudiantes el sentido de pertenencia institucional como experiencia de desarrollo hacia una ciudadanía participativa.
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Niveles	1° a 4° asisten a actos cívicos / preparan algún número si se lo pide algún profesor. 5° a IV° medio: organizan cada mes el acto cívico, según calendarización
Calendarización	07/03, 05/04, 04/05, 3/6, 6/7, 1/8, 16/9, 4/10 y 2/11 AM - K° según efemérides: Día del Carabinero- Mes del Mar - Día del abuelo - 18 de septiembre - Navidad (premiación)
Responsables	Responsable general: Prof. Carmen Ramírez Responsable mensual: Prof. jefe del curso que le corresponda mensualmente.
Recursos para la implementación	Gimnasio. Amplificación. Mesa para la amplificación. Tarima con panel de fondo. Postes de delimitación. Letreros de identificación de cursos. Sillas para los presentadores.
Financiamiento	Presupuesto de la SD Académica
Medios de verificación	Calendario de organización. Guiones. Fotografías y videos. Publicaciones en la página web y las RRSS institucionales.

Acción	ELECCIONES DE DIRECTIVAS DE CURSO
Descripción	<p>Los estudiantes a través de normas y protocolos establecidos institucionalmente elegirán a sus directivas de curso.</p> <p>Esto implica las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difusión del proceso.</li> <li>Inscripción de listas de candidatos.</li> <li>Presentación de programas.</li> <li>Campaña publicitaria.</li> <li>Debate.</li> <li>Elecciones.</li> <li>Investidura de cargos.</li> </ol>
Objetivo(s) específico(s) institucional	2. Desarrollar en nuestros estudiantes el sentido de pertenencia institucional como experiencia de desarrollo hacia una ciudadanía participativa.
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> </ol>
Niveles	5° básico a IV° medio
Calendarización	<ol style="list-style-type: none"> <li>Difusión del proceso: 1ra semana de marzo.</li> <li>Inscripción de listas de candidatos: 1ra semana de marzo.</li> <li>Presentación de programas: 2da semana de marzo.</li> <li>Campaña publicitaria: 2da semana de marzo.</li> <li>Debate: 2da semana de marzo.</li> <li>Elecciones: 3ra semana de marzo</li> <li>Investidura de cargos: Acto Cívico de Abril.</li> </ol>
Responsables	<p>SD Formación: en la planificación general.</p> <p>Inspectoría: en los aspectos de convivencia escolar.</p> <p>Asesores del CEAL: en el acompañamiento del desarrollo del proceso.</p> <p>TRICEL CEAL: en la implementación de la acción.</p>
Recursos para la implementación	<p>Listas de curso.</p> <p>Votos.</p> <p>Urna por curso.</p> <p>Sistema informáticos de registro de las votaciones.</p>

Financiamiento	Presupuesto de la SD Formación
Medios de verificación	RICE Protocolo de elecciones. Acta de constitución del TRICEL CEAL. Listas de curso. Votos. Registro de votaciones. Fotografías y videos. Publicaciones en la página web y las RRSS institucionales.

Acción	SALIDAS PEDAGÓGICAS Y CULTURALES
Descripción	Las salidas pedagógicas representan una oportunidad de fortalecimiento de los distintos programas académicos, pues ofrece una conexión empírica del estudiante con el objeto de estudio.
Objetivo(s) específico(s) institucional	Conocer diferentes lugares o instituciones culturales que permitan establecer relación o profundización de los contenidos y objetivos de aprendizajes acordes al Currículum vigente.
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	1.- El reconocimiento del patrimonio histórico cultural del país. 2.- Generar instancias de aprendizaje en un entorno de fomento de la cultura cívica, respetando normativas vigentes.
Niveles	1° básico a IV medio
Calendarización	Dentro del año escolar.
Responsables	Coordinador de Ciclo Jefes de departamento
Recursos para la implementación	Establecer contacto con el lugar o institución a visitar. Organización de movilización y traslado. Ingresar información de salida al ministerio de educación. Comunicación a los padres y colilla de autorización. Planificar guías, actividades y otros de las distintas asignaturas relacionadas según objeto de estudio.
Financiamiento	Se solicita a padres cuota para financiar movilización y entradas del lugar a visitar. Se solicita picnic del casino previamente.
Medios de verificación	Revisión de planificación de la salida pedagógica. Revisión de guías u otros medios asociados al desarrollo de la actividad.

Acción	SALIDAS PEDAGÓGICAS: HISTORIA
Descripción	Visitar sitios de interés histórico y político: Museos y palacios de Santiago , Valparaíso y Sexta región.
Objetivo(s) específico(s) institucional	1. Identificar en los planes de estudios las asignaturas, los objetivos de aprendizaje, las habilidades que permitan el desarrollo de una formación ciudadana curricular para nuestros estudiantes.
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Niveles	Tercer ciclo: los cursos se escogen de acuerdo a la programación del año. 2023: 5°, 6°, II, III y IV medio.
Calendarización	I y II semestre: según programación. Junio: III° y IV° medio Valparaíso. Agosto: II° y III° medio Santiago. Octubre: 5° y 6° básico Santa Cruz, visita Museo Colchagua.
Responsables	Coordinador de Ciclo Jefes de departamento
Recursos para la implementación	Bus- picnic
Financiamiento	Apoderados: bus y entradas.
Medios de verificación	Desarrollo de guía de trabajo

Acción	CONFERENCIAS DE ACTUALIDAD
Descripción	Organizar charlas de temas de actualidad con algún invitado de interés, en la parte histórica y cultural Propuesta 2023 por confirmar: Charla de Patrimonio Cultural de San Fernando
Objetivo(s) específico(s) institucional	Fomentar en nuestros estudiantes la conciencia cívica a través de la relación con su entorno comunal, regional y nacional, a través de la relación con las personas y las organizaciones
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Niveles	Enseñanza Básica -Enseñanza Media.
Calendarización	Dentro del año escolar.
Responsables	Jefe de departamento de Historia
Recursos para la implementación	Gimnasio, parlantes, micrófono
Financiamiento	No requiere.
Medios de verificación	Asistencia del invitado.

Acción	REUNIONES DE APODERADOS
Descripción	Con la finalidad de dar a conocer a las familias del colegio la cotidianidad de los distintos cursos, se convoca a reuniones generales de apoderados una vez cada semestre, oportunidad que permite abordar temáticas generales de notas, pero además de la formación de los estudiantes del colegio.
Objetivo(s) específico(s) institucional	Comunicar a los padres las normativas según el Reglamento interno del colegio, desarrollando temáticas atingentes a las necesidades de los distintos niveles, como: autonomía, respeto y compañerismo.
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	1.- Fomentar mediante las normativas ministeriales implementadas por el colegio, el entendimiento de los padres sobre los deberes y obligaciones de estos para con sus hijos. 2.- Incentivar la cultura cívica de la comunidad de padres del colegio, participando en instancias de propuestas y acuerdos de cursos.
Niveles	Medio Mayor hasta IV° medio
Calendarización	Realizar una reunión por semestre: mayo- agosto
Responsables	Consejo de dirección/ Subdirectores de Formación y Académico- Coordinadores de ciclo/ Profesores jefes
Recursos para la implementación	1.- Reunión de jefatura de curso para levantar temas de necesidad e interés. 2.- Entrega de lineamientos académicos y formativos que provean al profesor de la información institucional.  3. - Elaboración de PPT institucional por parte de cada profesor Jefe. 4.- Revisión de PPT y acompañamiento en preparación de reuniones.
Financiamiento	No requerido
Medios de verificación	Firmas de asistencia a las reuniones Acuerdos establecidos en cada reunión

Acción	CONSEJOS DE CURSO
Descripción	Establecer funciones dentro del curso, organizando actividades y resolviendo diversas problemáticas.
Objetivo(s) específico(s) institucional	Fomentar en los estudiantes el autoconocimiento y la relación con el prójimo a través del reconocimiento de deberes y derechos, de la vida en comunidad, de la sana convivencia y la resolución dialogada de conflictos.
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
Niveles	5to a IV ° Medio
Calendarización	Con una periodicidad de una vez por mes
Responsables	SDF - Coordinadores
Recursos para la implementación	Asignación de tiempo dentro de la jornada. Encargos dentro del curso. Acta de reunión.
Financiamiento	cuota de curso
Medios de verificación	Revisión de cumplimiento de acuerdos de acta de reunión.



Acción	MURALES
Descripción	Con la finalidad de mantener informados a los alumnos y reforzar las efemérides que se trabajan mensualmente, se mantiene un panel con imágenes que refuerzan el sentido de identidad nacional y conocimiento de los distintos hitos mundiales.
Objetivo(s) específico(s) institucional	Fomentar en nuestros estudiantes la conciencia cívica a través de la relación con su entorno comunal, regional y nacional, a través de la relación con las personas y las organizaciones.  Fortalecer en nuestros estudiantes la identidad nacional a través del acercamiento y conocimiento de manifestaciones, conmemoraciones y tradiciones de la cultura nacional.
Objetivo(s) de la ley N° 20.911	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Niveles	Segundo ciclo ( 1° a 4° Básico)
Calendarización	Propuesta 2023 Inicio de cada mes (segundo ciclo) Mayo 1° A Junio 1° B Julio 2° A Agosto 2° B Septiembre: 3° A Octubre: 3° B Noviembre: 4° A Diciembre: 4° B
Responsables	Coordinadores de Ciclo - Comunicaciones/ Encargada mural, jefa departamental historia.
Recursos para la implementación	Reunión de Ciclo mensual. Se acuerdan efemérides a considerar. Se recuerda al nivel que le corresponde realizar el mural.
Financiamiento	no requiere
Medios de verificación	Panel en el Patio Preescolar. Panel frente a oficinas.